116 (ciento dieciseis)

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 1802 /2024

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1164. LLAMADO MOPC N° 89/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 201/2021 "EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL). LOTE 2." ID 386505

OBJETO: Dar respuesta al memorándum UOC N°1547/2024 – DNC N°3152/24

FECHA: 29 / 05 / 24

La UOC mediante el Memorándum UOC N° 1547/2024 remitió a la unidad la nota DNC N°3152/2024 mediante la cual la DNCP comunica al MOPC las observaciones realizadas a la prorroga otorgada mediante nota DV 1634/2024. A continuación, se responden dichas observaciones.

Observación N °1

Conforme a las documentaciones remitidas la contratante ha otorgado a la empresa CONTRATISTA CONSORCIO CHACO CENTRAL una prórroga de 81 (ochenta y uno) días calendario, (2 ,25 meses), en el plazo de ejecución en la Habilitación de las obras, por la modificación de la rasante de la calzada del proyecto ejecutivo.

Al respecto, la Fiscalización informa a la UEP BID DV por nota CIIM 330 23 C8 de fecha 9 de agosto del 2023, que el desarrollo de la Propuesta de Adecuación de la travesía urbana a Campo Aceval sería generada por la Fiscalización CONSORCIO INCONPAR INGSER, y los sometería a consideración del Contratante para los ajustes necesarios, una vez consensuados con los usuarios y el Comitente, para la Aprobación de su ejecución.

Mediante la Nota DV N° 353/2024 de fecha 29 de enero del 2024, se Aprueba el proyecto de Adecuación de la travesía urbana a Campo Aceval.

Consecuentemente, en fecha 04 de abril del año 2024, por medio del Exp. MEU N° 14.773 / 2024, EL CONSORCIO INCONPAR – INGSER solicita a la Contratante la prórroga del plazo de ejecución de las obras de la Contratista Consorcio Chaco Central en cuanto a la "Adecuación de la travesía urbana a Campo Aceval", por un plazo de 81 días calendario a contar desde la fecha 26 de marzo de 2024, quedando como fecha de terminacion de obras de habilitacion el día 15 de junio de 2024.

Al respecto, mediante **Nota DV N° 1634/2024** de fecha 15 de abril de 2024, se **Aprueba** la prórroga solicitada de **81 días de plazo**, extendiendo así el plazo de las Obras de Habilitación **hasta el 15 de junio de 2024,** manteniéndose el periodo de mantenimiento en 48 (Cuarenta y Ocho) Meses.

Observación N° 2 y 3

Se adjunta las documentaciones solicitadas a fin de remitir la notificación de la prorroga aprobada y los demás documentos respaldatorios solicitados.

Por tanto, en base a las breves manifestaciones expresadas precedentemente, se Ratifica en todos sus términos lo expresado en la Nota DV N° 1634 de fecha 15 de abril de 2024 en concordancia con el Dictamen 9 de fecha 15 de abril de 2024.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1778/2024

Dra. Ethel Marlene Diaz De Martinez 28/05/2024 11:09:52

115 (ciento quince)

Se solicita la remisión del expediente, a la Unidad Operativa de Contrataciones para los fines de comunicación y consecuente publicación de la prórroga de plazo, a cargo de la DNCP.

Atentamente.

.....

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES ★ UEP BID ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1778/2024

Dra. Ethel Marlene Diaz De Martinez 28/05/2024 11:09:52